OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 005-2026

Entre los suscritos a saber, de una parte la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P.**, identificada con NIT No. 900.657.172-3, representada legalmente por **BRAYAN ALEXIS GIRALDO GARCÍA**, quien para efectos del presente documento se denominará **LA EMPRESA**, y de la otra **IMPORT RZ S.A.S.,** identificada con NIT No. 900.426.600-3, representada legalmente por **DIEGO ALBERTO ZAPATA OROZCO**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 005-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 21 de enero de 2026 las partes suscribieron el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 005-2026, cuyo objeto consiste en suministrar los accesorios, repuestos y elementos requeridos para el área de acueducto y alcantarillado de la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco Antioquia S.A.S. E.S.P.
2. Que durante la ejecución contractual se ha evidenciado la necesidad de adquirir cantidades adicionales de accesorios, repuestos y elementos para garantizar la operación, mantenimiento preventivo y correctivo de las redes e infraestructura de acueducto y alcantarillado del municipio.
3. Que la demanda de materiales e insumos requeridos para la atención de reparaciones, reposiciones, mantenimiento de redes, acometidas y demás actividades operativas superó las cantidades inicialmente estimadas al momento de estructurar el contrato.
4. Que los accesorios, repuestos y elementos objeto del contrato son indispensables para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado a cargo de la Empresa.
5. Que la falta de disponibilidad de dichos elementos podría afectar la capacidad de respuesta de la Empresa frente a daños, fugas, reposiciones y demás necesidades operativas que se presentan durante la prestación del servicio.
6. Que el contratista ha ejecutado satisfactoriamente las obligaciones contractuales y cuenta con la capacidad técnica, operativa y logística para continuar suministrando los elementos requeridos por la Entidad.
7. Que existe disponibilidad presupuestal para respaldar la presente adición, según consta en el CDP No. 00169 del 16 de octubre de 2026, expedido por la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco Antioquia S.A.S. E.S.P., por valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE.
8. Que en aplicación de los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y continuidad de los servicios públicos, resulta necesario adicionar recursos al

contrato para garantizar el cumplimiento de su objeto y atender las necesidades operativas existentes hasta la terminación de la vigencia contractual.

En mérito de lo expuesto,

CLÁUSULAS

1. Adicionar el valor del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 005-2026 en la suma de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE.
2. Como consecuencia de la presente adición, el valor total del contrato pasa de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/CTE a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000) M/CTE.
3. La presente adición se encuentra respaldada con el CDP No. 00169 del 16 de octubre de 2026, expedido por la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco Antioquia S.A.S. E.S.P. por valor de $16.000.000.
4. Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 005-2026 continúan vigentes y conservan plena fuerza obligatoria en todo aquello que no haya sido expresamente modificado mediante el presente Otrosí.

Para constancia, se firma en el municipio de San Francisco, Antioquia, a los 20 días del mes de octubre de 2026.

BRAYAN ALEXIS GIRALDO GARCÍA
Gerente
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P.

DIEGO ALBERTO ZAPATA OROZCO
Representante Legal
IMPORT RZ S.A.S.
CONTRATISTA